

Superintendencia de Salud calculó el máximo de alza para precio base de los contratos

¿Se viene otra alza? Las isapres pueden subir hasta 3,7% los planes de salud

Las aseguradoras deben informar en los próximos días si modificarán o no el valor de los planes al regulador. Si hay alzas, eso sí, se empiezan a aplicar desde septiembre y no a partir de junio.

MAURICIO RUIZ

El 2024 se cerró el capítulo de la Ley Corta de Isapres que consideró el pago de un alza extraordinaria de hasta 10% de los planes. Fue una de las medidas para que el sistema asegurador privado de salud pudiese responder con la devolución de excesos cobrados por más de 1.200 millones de dólares.

Ahora vuelve el ajuste habitual del sistema de los precios bases y la Superintendencia de Salud determinó que las entidades aseguradoras van a poder subir ese valor de los contratos hasta 3,7% este 2025 tras calcular el el Indicador de Costos de la Salud (ICSA).

Luego de la publicación del ICSA en el Diario Oficial este miércoles, las aseguradoras deberán informar en los próximos días al regulador si aumentarán o no el precio, que en ningún caso podrá superar el límite de 3,7%, y presentar ante la entidad reguladora una justificación detallada si determinan aplicar un incremento a sus afiliados. El próximo lunes, la superintendencia entregará detalles de este proceso de adecuación de planes.

"Hace cuatro años, aproximadamente, se empezó a determinar el ICSA, lo que permitió mejorar el funcionamiento del sistema en cuanto a la aplicación de precios al ser calculada el alza máxima por la Superintendencia. Esto, además, hizo frenar la judicialización de los cotizantes para que no subieran el plan porque los tribunales empezaron a fallar a favor de las isapres. Con este sistema se entiende que no hay un alza arbitraria de los planes por parte de las isapres", explica Héctor Sánchez, director del Instituto de salud Pública de la Universidad Andrés Bello.

Ryan Kerr, cofundador de la plataforma Queplan.cl, dice que el ICSA es un cálculo complejo, pero que en resumen considera el aumento del costo de la salud, es decir, si hay o no cambios en la frecuencia o mayor demanda de las prestaciones y si alza

Número de cotizantes y beneficiarios del sistema a diciembre de 2024

Isapre	N° Cotizantes (1)	N° Cargas (2)	N° Beneficiarios (1) + (2)
Isapres abiertas			
Colmena	381.307	217.246	598.553
Cruz Blanca	250.580	155.911	406.491
Vida Tres	80.497	63.195	143.692
Nueva Masvida	182.463	102.779	285.242
Banmédica	346.181	252.887	599.068
Consalud	310.744	177.485	488.229
Esencial	21.998	15.884	37.882
Subtotal	1.573.770	985.387	2.559.157
Isapres cerradas			
Isalud Ltda.	20.665	22.149	42.814
Fundación	15.917	10.764	26.681
Cruz del Norte Ltda.	627	747	1.374
Subtotal	37.209	33.660	70.869
Total sistema	1.610.979	1.019.047	2.630.026

Fuente: Superintendencia de Salud



RICHARD SALGADO

La mayoría de las isapres suben los planes cerca del porcentaje tope que determina el ICSA.

en sus costos por la incorporación de nuevas tecnologías. Además, agrega, el mayor uso de licencias médicas en el sistema también es un factor determinante para el indicador. "La variación de hasta 3,7% es una cifra que no es alta porque en otros años el porcentaje del ICSA llegó a cerca de 8%, pero es un alza que seguramente puede seguir sumando gente que se salga del sistema de isapres", dice Kerr.

El año pasado, al cierre de 2024, los cotizantes alcanzaron a casi

1.610.000 que, en la comparación neta significó, una caída cercana a 90.000 clientes en un año. "Las isapres llevan mucho tiempo con huida de cotizantes por el alza de los planes. Hubo un alza reciente y extraordinaria el año pasado y se suma otra ahora que, seguramente, nuevamente no va a ser bien recibida por la gente", asegura Kerr.

Para Sánchez sólo una estrategia comercial puede llevar a alguna isapre a no aplicar un alza en esta etapa de adecuación de planes tras

el alza extraordinaria de 2024 porque la experiencia señala que la mayoría de las isapres suben los planes cerca del porcentaje tope que determina el ICSA. "No hay que olvidar otra variable: las isapres vienen de un periodo de pérdida muy grande. En los últimos cuatro años, han perdido cerca de 300.000 millones y, por lo tanto, creo poco probable que no existan alzas de los precios", reflexiona.

Las isapres deben comunicar a la Superintendencia de Salud si modificarán el precio base de los planes, pero la fecha de aplicación de la variación fue modificada. Históricamente es desde junio de cada año y ahora se iniciará el proceso en septiembre, informó la entidad reguladora. "Seguramente es una medida que se toma porque hubo un alza extraordinaria muy reciente por la Ley Corta", comenta Kerr.

El senador Juan Luis Castro, integrante de la Comisión de Salud de la Cámara Alta, recuerda que el 3,7% del ICSA es un tope de reajuste al precio base, que es una variable del precio final (la otras son el GES y la tabla de factores) y tiene la esperanza que algunas isapres decidan no reajustar sus valores. "En todo caso, este ICSA de 3,7% es la mitad de lo que fue el año pasado (7,4%) y, por lo tanto, es una buena noticia. Esta alza claramente que a nadie le gusta, pero es inferior en un 50% a la última conocida y es la segunda más baja en cuatro años", sintetiza.